

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
 Dirección de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Miércoles 10 de Noviembre de 1948

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 pesetas

Núm. 255

Administración provincial

Diputación provincial de León

Don José Peláez Zapatero, Doctor en Derecho, Secretario de la Excelentísima Diputación Provincial de León.

Certifico: Que según los antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, los señores que a continuación se relacionan han ostentado el cargo de Diputado provincial dentro del plazo señalado, a los efectos de cumplimentar el artículo dieciséis del Decreto fecha treinta de Septiembre último, para la designación de Candidatos a Concejales:

- D. Luis Luengo Prieto.
- D. Eumenio Alonso González.
- D. Julio Fernández Fernández.
- D. Germán Gullón Núñez.
- D. Francisco Sánz Ojeda.
- D. Octavio Alvarez Carballo.
- D. Enrique Saavedra.
- D. Antonio Perejón.
- D. José M.ª González Juárez.
- D. Alvaro López Fernández.
- D. Agustín Fernández Díez.
- D. Manuel Sáenz de Miera.
- D. José del Corral Herrero.
- D. Mariano Domínguez Berrueta.
- D. Miguel Díez G. Canseco.
- D. César Gómez Barthe.
- D. José Hurtado Merino.
- D. Isidoro Aguado Jolis.
- D. Francisco Molleda Garcés.
- D. Angel Rodríguez Sánchez.
- D. Mariano Alonso Vázquez.
- D. Germán Alonso Barrientos.
- D. Alvaro Rodríguez Garrido.
- D. Albino Rodríguez López.
- D. Fernando Pérez Rodríguez.
- D. Celestino Alonso Prieto.
- D. Pedro Barrios Caamaño.
- D. Gonzalo Fernández de Mata.
- D. Hermenegildo Tagarro.
- D. Eliseo Ortiz.
- D. Francisco Alonso Villaverde.
- D. Miguel Arroyo.
- D. Santos Font.
- D. Miguel Eguiagaray.

- D. Máximo Eguiagaray.
- D. Maximino González Puente.
- D. Nicolás Díez Carrera.
- D. Isidro Alfageme.
- D. Luis Arias.
- D. Ismael Norzagaray Vivas.
- D. Miguel Seco.
- D. Joaquín López Robles.
- D. José Perandones Fernández.
- D. Eusebio Martínez Martínez.
- D. Baldomero Lobato.
- D. Sergio Alcón Robles.
- D. José Tejerina Polanco.
- D. Isidro Blanco.
- D. Juan Panero Núñez.
- D. Manuel Ortiz Gutiérrez.
- D. José Alfonso.

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Presidente y sello de la Corporación, en León, a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—José Peláez.—V.º B.º:
 El Presidente, Ramón Cañas. 3731

Administración municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

Resuelto por este Excmo. Ayuntamiento establecer debidamente el servicio de conducción de cadáveres al cementerio, como en poblaciones semejantes a la nuestra, por el presente se abre el oportuno concurso para admitir las proposiciones que se formulen a tenor de las bases aprobadas al efecto, que se hallan expuestas en la Secretaría municipal y en las horas de despacho al público, para aceptar aquella que, apreciada en conjunto, resulte más ventajosa al bien público.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán en esta Secretaría municipal en las horas de diez a doce y por el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; la apertura de pliegos se llevará a cabo a las doce horas del primer día hábil inmediata-

mente siguiente al de la fecha en que expire la presentación de proposiciones, en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, ante el Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, y otro señor Gestor, autorizando el acto el Sr. Notario de la ciudad,

Para mostrarse concursantes, los licitadores constituirán, un depósito provisional de doce mil quinientas pesetas en metálico o en valores, bien en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales.

La proposición, debidamente reintegrada, se ajustará al modelo inserto al final, acompañándola, en su caso, del poder notarial bastante que acredite la personalidad del concursante, y una memoria clara y detallada, explicativa de la forma y características del servicio que se establecerá, adaptándose su contenido a las bases aprobadas.

Modelo de proposición

Don, que vive en, calle, núm., piso, en nombre propio o en la representación que ostente, enterado de las condiciones de todo orden, conforme a las cuales el Ayuntamiento de La Bañeza anuncia un concurso para adjudicar la explotación del servicio municipalizado de Pompas Fúnebres, las acepta, comprometiéndose a cumplirlas, conforme a la memoria explicativa, que también adjunta a esta proposición, y comprometiéndose a satisfacer como canon anual por la concesión la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

La Bañeza, 29 de Octubre de 1948.—
 El Alcalde, Inocencio Santos Vidales.
 3547 Núm. 645.—126,50 pts.

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

La Junta Agrícola de este Ayuntamiento ha señalado superficie mínima a sembrar de trigo y centeno en el presente año agrícola, a los productores de este término, cuya rela-

